

**COMUNA DE HUGHES**

CIRCULAR ACLARATORIA N° 09/21

PRÓRROGA LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2021

Objeto: Prórroga de la fecha de apertura de la Licitación Pública N° 02/2021.

Se lleva a conocimiento que para la licitación de referencia, se ha producido una prórroga de la fecha de recepción de sobres y apertura de ofertas para el día 27 de Julio de 2021, a las 10 hs. en la Administración de la Comuna de Hughes con domicilio en calle Ministro Pagani N° 243 de la localidad de Hughes provincia de Santa Fe.

\$ 90 453462 Jul. 12 Jul. 13

---

**PILAY S.A.**

AVISO

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudieran corresponder, que el contrato y comprobantes de pago de incorporacion al sistema de esfuerzo individual y ayuda comun, N° ...688... del Grupo ...Pj..., Suscripto en fecha ... 17/08/2017... entre Pilay S.A. y la Sra/Sr. Carrizo, Néstor Iván, Ivan, ha sido extraviado.

\$ 45 453444 Jul. 12

---

**BAUEN ARQUITECTURA S.R.L.**

**PILAY S.A. - PILARES**

AVISO

Por la presente comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común actualmente denominado Grupo: F 03 N°: 598 suscripto en fecha 17/01/2007 entre BAUEN ARQUITECTURA S.R.L. - Pilay S.A. - Pilares y la Sra. Adriana Elsa María Leunda, DNI 6.288.062, ha sido extraviado por la misma.

\$ 225 453487 Jul. 12 Jul. 16

---

**BANCO SANTANDER RIO S.A.**

REMATE

POR

FABIÁN NARVÁEZ

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar), el día 26 de Julio de 2021 a partir de las 14:00 horas 3 unidades por cuenta y orden de BANCO SANTANDER RIO S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: CUELLO, JOSE LUIS, CITROEN, SEDAN 5 PTAS, C4 5P 2.0I 16V EXCLUSIVE, 2011, JLZ552, \$128.200; SALTO, EDITA RAMON, CHEVROLET, SEDAN 5 PUERTAS, SPIN 1.8 N 7P LTZ M/T, 2016, PIX751, \$ 387.100; BARRETO, GABRIELA BEATRIZ, CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, AVEO LT 1.6N MT, 2011, KQO040, \$ 107.700, en el estado que se encuentran y exhiben del 21 al 25 de Julio de 11 a 16 hs., en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 - Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Con relación a la exhibición de todas las unidades los ingresos serán por orden de llegada y en grupos reducidos a fin de dar cumplimiento con todas las medidas de distanciamiento social. Solo ingresarán al lugar de exhibición las personas que cumplan con las medidas de higiene y cuidado pertinente en grupos reducidos (conforme protocolo) y siempre que las medidas tomadas por el gobierno no varíen al momento de la exhibición. Protocolo para ingreso al predio: Para visitar, ingresar o retirar oportunamente las unidades, el autorizado y el transportista (si el retiro se realizara con grúa) deberán contar con Barbijo o tapabocas, se les tomará la temperatura al ingreso y deberán presentar DNI, y fotocopia del mismo para ser entregados a SBN SUBASTAS S.A.. La puesta en marcha de todas las unidades se realizará únicamente de manera virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en el portal [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar). Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del

registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar), en las condiciones de subasta correspondiente.- La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El plazo de entrega del bien adquirido estará sujeto al levantamiento de limitaciones que por razones de orden público pudieran resultar aplicables (COVID.19 - Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio o DISPO - Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio), lo cual no podrá ser causal para no cumplimentar con las demás cláusulas dispuestas en las condiciones de la subasta y utilización del portal. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 7 de Julio de 2021.-

\$ 374 453840 Jul. 12

---

## COMUNA DE MONTE VERA

### CEMENTERIO: REDUCCIÓN DE RESTOS

Habiendo transcurrido el plazo de 30 años de inhumación de los restos cadavéricos de quienes en vida fueron llamados:

#### **Nombre y Apellido Fecha de N.º de Sección Sector Fila**

#### **Fallecimiento Nicho**

Canestraro Rosa Leticia 14/03/1987 4 E 1 NORTE 4

Cantarutti Belia Ludueña 13/05/1988 35 J ESTE 1

Mangold Luis R 20/10/1989 26 K ESTE 2

Romero Lorenzo 02/01/1964 44 B SUR 1

Nadal Miguel 04/10/1989 34 K ESTE 1

Olivera Matildo 10/03/1972 9 C 1 NORTE 3

Ramírez María de 11/12/1968 48 C SUR 1

Corbalán Ramona 04/04/1983 6 niños SUR-F-O 4

Rojas Miguel y Bibiana 13/07/1964 13 niños SUR-F-E 2

Cimbaro Gracela Susana 08/11/1970 15 niños SUR-F-E 2

Vega Víctor Hugo 09/08/1970 16 niños SUR-F-E 2

Díaz 01/01/1900 17 niños SUR-F-E 2

Gutiérrez Marcelo José 19/03/1977 8 niños SUR-F-E 1

Fernández Angel 06/04/1986 28 J ESTE 1

Patiño Hugo 19/11/1979 13 G Este 3

Acosta 01/01/1900 42 B SUR 2

Sydiaha Demetrio 19/06/1984 10 E 1 NORTE 3

Se cita y emplaza a sus herederos y/o legatarios y/o responsable, por el plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación, a los fines de presentarse ante la Comuna de Monte Vera, sita en calle Av. San Martín 6.190 de la localidad de Monte Vera, para manifestar oposición a la reducción de los restos, por haberse cumplido el plazo establecido en el artículo 94 de la Ley Provincial Nro 8173. Pasado el plazo estipulado se considerará que prestan su conformidad y se procederá a la exhumación y reducción de los restos depositándolo en un nicho comunitario.

\$ 90 453613 Jul. 12 Jul. 13